

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
México D.F. - 15 de septiembre de 2010**

En México D.F., a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D. Jaime Ganoza Sousa, D.^a Ilaria Biondi de Ciabatti y D. Carlos J. Galdós Rubatto; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D.^a Isabel Vásquez, D. Eugenio González Aguiló y D.^a Paula Machuca; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Jorge Nallem; la Asociación Canófila Costarricense (ACC), representada por D. William Rodríguez Umaña y el Lic. Werner Céspedes; la Federación Canófila Mexicana (FCM) representada por el Dr. José Luis Payró Dueñas; la Asociación Canófila Salvadoreña (ACANSAL), representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez y D.^a Marina de Méndez; la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), representada por D. Doubosky Delos Márquez; la Asociación Club Canino Colombiano (CCC), representada por el Dr. Rafael Otálora y el Dr. Fabián Daza Almendrales; la Asociación Canófila Guatemalteca (ACANGUA), representada por D. Gerson Ayala Romero; la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Rafael de Santiago y D. Roberto Vélez Picó; y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), D. Miguel Ángel Martínez. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2010. A continuación, informa que hay 11 clubes presentes con voz y voto. Señala que el Paraguay Kennel Club (PKC), la Asociación Canófila de Honduras (ACH), la Federación Canina Dominicana (FCD) y la Federación Canina de Venezuela (FCV) notificaron su imposibilidad de asistir por distintos motivos. La Dra. Melba Castro (FCD) envió una emotiva carta, lamentándose por no poder concurrir y la Dra. Inés Gorrín (FCV) tenía reservado el hotel, pero la Junta Directiva de su Federación decidió que Venezuela no estuviera presente en esta Asamblea. El Kennel Club Peruano informa que la Lic. Corinna Hoberg, de la Asociación Canina Nicaragüense (ACN) se tuvo que volver desde Panamá por estar sobrevendido su vuelo. El Presidente aclara que no ha tenido ninguna comunicación del Kennel Club Boliviano con respecto a su ausencia. A continuación, y antes de empezar la Asamblea, recuerda al Lic. Jaime Alberto Mota Guerrero, Revisor de Cuentas de SICALAM, y atento a que recientemente se le hizo un homenaje en Lima, en la reunión de la Sección de las Américas y el Caribe, donde estuvieron todos presentes, solicita autorización para dejar constancia en el acta del pesar que provoca su triste desaparición, la que es otorgada por unanimidad. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de septiembre de 2009 en Santiago de Chile. Dado que todos han recibido el texto del acta de la Asamblea de 2009, el señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la

Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, que se aprueba por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1º de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010. El Dr. Frascino resalta que hubo un incremento del 40% en la cantidad de exposiciones con otorgamiento de CACLAB y del 25% en la cantidad de CACLABs y títulos de Campeón Latinoamericano de Belleza emitidos, si bien en el caso de algún país como Bolivia se registran varias exposiciones realizadas en años anteriores. Al respecto, quiere aclarar que en la Memoria se exponen más muestras que en el Balance, debido a que el Balance se cerró con la información al 31 de julio, sin flexibilidad, puesto que la Asamblea se adelantó al mes de septiembre (cuando es octubre el mes tradicional) y en la Memoria se incluyen varias exposiciones correspondientes al ejercicio que estaban pendientes por diversos defectos (como ser la falta del catálogo o de la certificación de pedigrí completo). Estos casos están señalados en los anexos respectivos al Balance. En cuanto a la abultada deuda de los países, expuesta en el anexo I del Balance (de casi U\$S 15.000,- un 25% más que en el ejercicio anterior) aclara que Chile y Guatemala cancelaron en agosto y otros como Puerto Rico, Honduras, El Salvador, Perú y Costa Rica lo han hecho antes del comienzo de la Asamblea, más un pago parcial de la República Dominicana, por lo que en este momento la deuda de los miembros se ha reducido a aproximadamente U\$S 9.500,- menos el pago que ha comprometido Ecuador. El Dr. Frascino recuerda las dificultades que se presentan con los cheques y da como ejemplo un cheque de Chile por U\$S 1.870,- que por su monto –y dadas las restricciones para las operaciones con divisas extranjeras que rigen en la Argentina– fue pagado por el Banco Piano con un cheque en pesos argentinos (tomado a \$ 3,77 por dólar estadounidense). Luego, al tener que comprar los dólares a \$ 3,93 quedaron U\$S 1.820,- Es decir, hubo una pérdida de U\$S 50,- El Dr. Frascino añade que se ha puesto en contacto con la Arq. María Margarita Buey, en su carácter de Revisora de Cuentas, para que analice y verifique si es posible que SICALAM pueda emitir facturas en Paraguay, donde tiene su sede legal, buscando así otra manera de resolver este problema. **Finalmente, se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Luego se trata el tercer punto del Orden del Día: Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011). Tras una explicación previa del Presidente, **se somete a votación el presupuesto del ejercicio 2010-2011, que es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: Informe de la Presidencia: 4.1) Hurto de fondos de la sociedad. Investigación y situación a la fecha: El Presidente expone que todos los presentes están al tanto del robo que sufrió la sede social de la Federación Cinológica Argentina y que en el monto siniestrado había U\$S 5.500,- de SICALAM, porque todos los presentes estaban en la reunión de la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI, cuando el presidente de la FCA, D. Miguel Ángel Martínez, expuso lo ocurrido con lujo de detalles. Al respecto sólo le resta informar que la investigación continúa y que la FCA se presentó en la causa pidiendo ser tenida por parte querellante; 4.2)

Incumplimiento del mínimo anual establecido de exposiciones con

CACLAB: El Presidente recuerda que en los gráficos y estadísticas que acompañan a la Memoria se expone con claridad cuáles son los países miembros que no cumplen con los Estatutos Sociales de SICALAM en este aspecto. Aclara que la Comisión Directiva envía periódicamente a los miembros morosos sus estados de cuenta y la advertencia de cuánto tiempo ha transcurrido sin que se reciba ninguna devolución de ellos. Sin embargo, es decepcionante que algunos ni siquiera se tomen el trabajo de contestar ni enviar ninguna señal a lo largo de los meses, como si no les interesara pertenecer a SICALAM. Tal falta de devolución lleva a sentir que se está de más y que no tiene objeto el esfuerzo de pretender ayudar a los miembros con estos recordatorios y manteniendo actualizada su situación en SICALAM. El Presidente piensa que la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas debería proponer a la próxima Asamblea algún tipo de medida correctiva o sancionatoria para los miembros que son histórica y reiterativamente remisos a cumplir con sus obligaciones estatutarias. También quiere referirse a otro tipo de incumplimiento como la falta de envío de catálogos impresos, la falta de la certificación del pedigrí completo o de aclaración en el catálogo de que los certificados y diplomas que emite SICALAM son gratuitos, que son cosas muy simples y que no exigen ningún esfuerzo adicional, pero cuya falta de atención provoca que haya cientos de CACLABs y diplomas detenidos, sin poder ser enviados, lo que es una verdadera pena. Por último, debe informar nuevamente sobre la situación de Bolivia, conforme se comprometió en la Asamblea anterior. El Kennel Club Boliviano, que tuvo problemas, hizo un esfuerzo en el ejercicio pasado, enviando los resultados de 12 exposiciones de 2007 y un pago a cuenta, el 28 de junio ppdo., del orden de los U\$S 700,- Aún mantiene un saldo deudor de alrededor de U\$S 1.200,- También se recibieron los resultados de exposiciones de los años 2008 e inicios del 2009, pero hasta la fecha no han podido procesarse porque no se recibieron los catálogos. Tampoco se han recibido los resultados del resto de 2009 y del año 2010. Por otra parte, el Kennel Club Boliviano no participa en una Asamblea de SICALAM desde el año 2003 (hace siete años). **La Asamblea encomienda al Presidente hacer un llamado de atención y una exhortación al Kennel Club Boliviano para que actualice su situación con SICALAM en lo que atañe a la tesorería y al envío de la información completa de sus exposiciones. Asimismo, se lo exhorta a tener una participación más regular en el seno de SICALAM;** 4.3) Aumento del aporte al país organizador de la Exposición SICALAM a partir del ejercicio 2011-2012:

El Presidente recuerda que el aporte que SICALAM hace al país organizador de la Exposición SICALAM lleva como contrapartida la obligación de invitar a un juez extracontinental de la Fédération Cynologique Internationale y observa que los pasajes de Europa o Asia están subiendo de precio. Por ello propone incrementar el aporte que SICALAM hace, a partir del ejercicio 2011-2012. El Dr. Frascino aclara que el aumento en los gastos de SICALAM también obliga a todos a realizar más exposiciones con otorgamiento de CACLAB. Luego de un intercambio de ideas, **se aprueba incrementar el aporte al país organizador de la Exposición SICALAM en la suma de U\$S 1.000,- con lo que ascenderá a U\$S 4.500,- a partir del año 2011;** y 4.4) Solicitud para destruir

documentación antigua: El Dr. Frascino expone las razones de este pedido, pues ya suman más de 25 las cajas con documentación de exposiciones de todos los países desde el año 1995. Propone guardar lo correspondiente a los últimos cinco años. Tras un intercambio de ideas, la Asamblea resuelve: a) **Conservar el material de la Exposición SICALAM de todos los años, para poder extraer la información necesaria para la historia de la Sociedad;** b) **Destruir la documentación del resto de las exposiciones de los países hasta el año 2000 inclusive;** y c) **Remitir una circular a todos los países miembros, haciendo saber que la Asamblea resolvió que el plazo máximo para presentar un reclamo sobre el otorgamiento de CACLABs o la obtención de títulos será de dos años desde la fecha de la exposición.** A continuación se trata el quinto punto del Orden del Día: *Solicitud de la Secretaría: Entrega anual de un ejemplar impreso de cada catálogo enviado por correo electrónico, conforme lo resuelto en la Asamblea de Lima, Perú (año 2008).* *Países incumplidores:* El Dr. Frascino recuerda lo aprobado por la Asamblea de Lima en el año 2008 y cita casos de miembros incumplidores. **La Asamblea exhorta al estricto cumplimiento de su resolución del año 2008.** Se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: *Informe de la Comisión Jurídica: Razas llamadas peligrosas:* Se distribuye copia del informe de la Dra. Inés Gorrín, al que se da lectura y se considera su pedido de que pueda seguir trabajando en ello, para ampliar y completar sus conclusiones. El Presidente manifiesta que es un tema que preocupa a todos y por eso se ha venido tratando todos los años, aunque sin haber llegado a ninguna resolución concreta. D.^a Isabel Vásquez, presidenta del Kennel Club de Chile, recuerda que el año pasado entregó a la Dra. Gorrín una carpeta con la ley de tenencia responsable de mascotas que –en lugar del proyecto original– lograron hacer dictar en el Senado de su país. Agrega que para este tipo de logros, las organizaciones deben buscar los contactos políticos necesarios para tener presencia en la sociedad. Los delegados de Ecuador, Colombia y México comparten esta última apreciación. D. Jorge Nallem, delegado del Kennel Club Uruguayo, opina que –sin perjuicio de tratar de influir en la redacción de estas normas– debe realizarse una campaña contra el maltrato a los perros, no sólo en la calle sino también en las exposiciones, porque además genera una muy mala imagen de la actividad cinófila y su publicación en cualquier medio gráfico o televisivo termina poniendo a todos en la “misma bolsa”, causando daño a la cinofilia y a los criadores. El presidente de la Federación Canófila Mexicana, Dr. José Luis Payró Dueñas, explica que en México, para esa tarea, se han unido con las sociedades protectoras de animales. El Dr. Rafael Otálora, delegado del Club Canino Colombiano, opina que también los jueces deben asumir el compromiso de castigar el maltrato en las exposiciones. A su vez el Dr. Frascino agrega que ello involucra a las entidades organizadoras. El delegado ecuatoriano Doubosky Delos Márquez propone que SICALAM emita un documento recomendando cómo se debe definir el criterio de “raza peligrosa” y cómo se debe abordar dicho tema, porque será importante –para cada organización nacional que deba plantear discusión con las autoridades de su país– contar con el respaldo oficial de una sociedad como SICALAM, integrada por 17 países de América Latina. Propone que en los próximos meses la Comisión Jurídica prepare este documento y envíe el borrador a todos los países miembros para su análisis

y consideración. Con la devolución de los miembros, la Comisión Jurídica podrá elaborar un documento definitivo. **La Asamblea resuelve: 1) Aprobar el informe presentado por la Dra. Inés Gorrín (FCV), agradeciendo su preocupación y exhortándola a continuar completando el mismo para ser presentado en la próxima Asamblea de Montevideo, en el año 2011; 2) Aprobar la moción de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos sobre el dictado de un documento conjunto de todos los países miembros de SICALAM sobre esta cuestión, que deberá aprobar la próxima Asamblea.** El Presidente propone que este proyecto sea terminado con anterioridad y remitido a los miembros para que traigan una opinión estudiada y fundada a Montevideo. A este fin, será útil el trabajo que está llevando adelante la Dra. Gorrín; y **3) Encomendar el documento aprobado en el punto anterior a la Comisión Jurídica de SICALAM.** Se trata a continuación el séptimo punto del Orden del Día: 7.1) Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos: Información actualizada de SICALAM y sus países miembros (página web, revista anual, carpetas institucionales). El delegado ecuatoriano D. D. Doubosky Delos Márquez cree en la necesidad de contar con información actualizada de SICALAM y sus países miembros por medio de una página en Internet, una revista anual y carpetas institucionales. Se genera un debate acerca de la conveniencia de editar una revista. D. Eugenio González Aguiló, delegado del Kennel Club de Chile, expresa que hay demasiadas revistas en el medio y que en su experiencia como editor de una de ellas es totalmente desaconsejable para una organización como SICALAM por sus altos costos de impresión y distribución y porque cada país ya cuenta con uno o dos medios de prensa escrita. Considera que no aportaría nada nuevo y que es preferible lograr que las publicaciones ya existentes brinden información sobre SICALAM y promuevan su página en Internet. El Kennel Club Uruguayo, la Federación Cinológica Argentina, la Asociación Canófila Costarricense y el Kennel Club Peruano (por motivos de fuerza mayor, las delegadas de la Asociación Canófila Salvadoreña han debido retirarse de la Asamblea) comparten la opinión de que no se necesita una revista tan costosa, **por lo que el tema queda pospuesto para alguna otra oportunidad.** El Presidente propone que las organizaciones miembros procuren que en las revistas de sus países haya información sobre SICALAM. En cuanto a la página en Internet de SICALAM, D. D. Doubosky Delos Márquez señala que desconocía su existencia, por lo que piensa que tal vez no esté bien promovida. D.^a Isabel Vásquez, presidenta del Kennel Club de Chile, expresa que el KCC la utiliza con mucha frecuencia y que les resulta muy útil en la búsqueda de los CACLABs que han obtenido los ejemplares, para responder a las eventuales consultas de sus asociados. Añade que además su información está actualizada. El Presidente recuerda que el año pasado se abrió la sección “Historia” y en ella se publicaron las memorias y actas de asambleas anteriores. También se pidió en más de una ocasión a todos los países miembros que organizaron alguna vez la exposición SICALAM que remitieran material, con un resultado decepcionante porque sólo lo hicieron el Kennel Club de Chile (con información de sus exposiciones de los años 2000 y 2009), el Kennel Club Uruguayo y el Paraguay Kennel Club. El Dr. Frascino destaca en especial el aporte del Kennel Club de Chile que incluso envió un disco compacto con

un video de la Exposición SICALAM 2009, incluyendo la entrega de la bandera de SICALAM a la Federación Canófila Mexicana. Para concluir, manifiesta que dado el poco interés observado, probablemente se dé de baja a esta sección el año próximo. A fin de promover la página de SICALAM en Internet, el Dr. José Luis Payró Dueñas, presidente de la Federación Canófila Mexicana, propone que cada país miembro establezca en su propia página un enlace a la página de SICALAM (<http://www.sicalam.org.ar>). El Dr. Frascino señala que, desde hace varios años, la Federación Cinológica Argentina tiene en su página principal un enlace a la de SICALAM. Los delegados costarricenses, Lic. Werner Céspedes y D. William Rodríguez Umaña destacan la importancia de enfatizar la difusión de la página y su muy buena información. Para que más público ingrese a ella debe tener una mayor difusión. Propone colocar la página en un buen buscador. El delegado uruguayo Jorge Nallem dice que este tema se ha tornado reiterativo, pero que de nada vale aprobar propuestas ni la preocupación de la Presidencia por ampliar la página en Internet si los países miembros no tienen un real interés y voluntad de participar. Sostiene que también es responsabilidad de los países miembros el hecho de aportar la información necesaria. El Presidente pregunta si la Asamblea propone la formación de una Comisión de Prensa y Difusión. Los delegados costarricenses solicitan que se les asigne la tarea de elaborar un proyecto de promoción de la página web de SICALAM, a lo cual se adhiere el presidente ecuatoriano. **Como consecuencia, se designa a los señores Werner Céspedes, William Rodríguez Umaña y D. Doubosky Delos Márquez para que presenten un proyecto de mejora de la página de SICALAM en Internet, en especial en lo que atañe a su promoción y difusión. Asimismo se acepta la propuesta mexicana de que cada país miembro ponga en su propia página web un enlace a la página oficial de SICALAM (<http://www.sicalam.org.ar>). El Dr. Frascino solicita que se tenga presente la exhortación del Kennel Club Uruguayo respecto de la responsabilidad de aportar información de todos los países miembros;**

7.2) Kennel Club Peruano: Situación planteada por cheque enviado a SICALAM para pago de deuda: La delegación peruana expone la situación del cheque por U\$S 643,50 devuelto por el Banco Piano y que el Scotiabank de Perú informó que fue pagado el 27 de febrero de 2007 en Nueva York. Agregan que no era un cheque del Kennel Club Peruano sino un cheque interbancario del propio Scotiabank. Señalan que esta cuestión lleva más de tres años sin resolverse. Asimismo aportan copia de la documentación que les dio el Scotiabank. Luego de un intercambio de ideas y atento la documentación aportada y la antigüedad del conflicto, **se resuelve –como caso de excepción– dar por cancelada la deuda del Kennel Club Peruano de U\$S 643,50 correspondiente a su pago del 28 de diciembre de 2006 por cheque nro. 0072069 contra el Scotiabank de Perú, debitado por el Banco Piano nuevamente en mayo de 2007; ello sin perjuicio de que la Comisión Directiva de SICALAM reitere el reclamo ante el Banco Piano.** Luego se trata el octavo punto del Orden del Día:

Elección de autoridades: Comisión Directiva (Elección del país que ejercerá la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería); Comisión Técnica y de Estándares (tres representantes de distintos países); Comisión Jurídica (hasta tres representantes de distintos países); Comisión de

Finanzas y Revisora de Cuentas, y Comisión de Mediación y Arbitraje (tres países miembros). Todos por dos años, por vencimiento de mandato. Para la elección de la Comisión Directiva, el Kennel Club Uruguayo mociona por reelegir a la Federación Cinológica Argentina. **Para la Comisión Directiva se elige por unanimidad a la Federación Cinológica Argentina. Por unanimidad, se elige para la Comisión Técnica y de Estándares a Don Jorge Nallem (KCU), a Don Rafael de Santiago (FCPR) y a Don Eduardo Montoya (KCC). Para la Comisión Jurídica se elige por unanimidad a la Dra. Inés Gorrín (FCV), al abogado Doubosky Delos Márquez (AERCAN) y al Lic. Joey Figueroa (FCPR). Para la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas se elige por unanimidad al Kennel Club Peruano (D. Carlos Galdós), al Kennel Club Uruguayo (D. Francisco Criserá) y al Paraguay Kennel Club (Arq. María Margarita Buey). Para la Comisión Mediadora y de Arbitraje, se elige por unanimidad al Kennel Club de Chile, a la Asociación Canófila Salvadoreña y a la Asociación Club Canino Colombiano.** En relación a la elección de la Comisión Directiva de SICALAM, pide la palabra el Sr. Miguel Ángel Martínez en nombre de la Federación Cinológica Argentina y comunica a los presentes que dicha institución ha dispuesto mantener en sus cargos a las autoridades del ejercicio anterior de la siguiente manera: Presidente: Dr. Néstor Pedro Frascino; Vicepresidente: D. Miguel Ángel Martínez; Secretario: D. Carlos Alberto Sammartino; y Tesorero: D. Ricardo Alberto Iribarren. Toma la palabra el Dr. Frascino y expresa el pesar de la Asamblea por el imprevisto y obligado retiro de la Dra. Ana Eugenia Vázquez, quien recibió durante el desarrollo de la reunión la infausta noticia del súbito fallecimiento de su hermano. A continuación informa a los presentes que la próxima Exposición SICALAM, en Montevideo, Uruguay, se llevará a cabo entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2011, estimándose que la Asamblea se realizará el 28 ó 29 de septiembre del próximo año. Pide a los delegados presentes que ya lo registren en sus agendas para poder lograr la mayor participación posible. Asimismo recuerda que la cita siguiente será en la República Dominicana, entre el 11 y el 14 de octubre de 2012. Asimismo se pone desde ya a disposición del Kennel Club Uruguayo y de la Federación Canina Dominicana para todo aquello en que pueda colaborar. A las 13.30 y no habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados, lo cual lo motiva para seguir trabajando por la institución. Agrega que espera que todos los miembros tomen en cuenta las resoluciones de esta Asamblea y se pone a disposición para la búsqueda de soluciones. Luego felicita a la Federación Canófila Mexicana por la organización de la Asamblea y Exposición SICALAM 2010 y les desea a los presentes una feliz estadía en México y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Carlos Alberto Sammartino
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente